

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO**

Ortigosa de Cameros a once de octubre del dos mil uno , siendo las veintiuna horas , se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y en su sala de sesiones , los srs. concejales : Don Roberto Fernández Sáenz, doña Ampara Tato González, don José Antonio Merino García , don José María Martínez García , al objeto de la presente sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Lucilio Noval Martínez. Secretaria Lourdes Huguet García .

A la hora señalada es abierto el acto por el sr. alcalde.

### **APROBACIÓN CERTIFICACIÓN OBRAS PARQUE SANTA LUCÍA**

Por el director de las obras de Adecuación Parque de Santa Lucía en Ortigosa de Cameros, es presentada certificación liquidación nº 1 , correspondiente a las obras de Adecuación Parque de Santa Lucía en Ortigosa de Cameros (La Rioja).

Vista que las unidades de obra reseñadas coinciden con las realizadas , la Corporación por unanimidad acuerda :

1º.- Aprobar la certificación única correspondiente a las obras de Adecuación Parque de Santa Lucía , por importe de Cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas.

2º.- Remitir dicha certificación a la Comunidad Autónoma de La Rioja, para su correspondiente tramitación .

### **CONTRATACIÓN OBRAS ERMITA DE SANTA LUCÍA.**

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales presenta la memoria redactada como obras complementarias en la Ermita de Santa Lucía debido al estado en que se encuentra el tejado de la misma

Que con fecha 5 de octubre ha mantenido una reunión con el Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma don Domingo Rivera, para explicarle la situación del tejado de la Ermita, habiéndose comprometido a que en el año 2.002 concederá una nueva subvención para la 2º fase de la Ermita , pero que las obras hay que acometerlas de

inmediato , debido a su estado actual.

Que el coste de dicha obras asciende a la cantidad de cinco millones mas I.V.A.

Que dado que la ley lo permite la contratación de dichas obras se hará mediante procedimiento negociado.

La Corporación por unanimidad y previa deliberación del tema acuerda :

1º.- Aprobar el expediente correspondiente para la contratación de la 2º fase de la Ermita de Santa Lucía , declarando la obra de urgencia, mediante procedimiento negociado .

## **DESIGNACIÓN REPRESENTANTE AYTO. ASAMBLEA DE CAJA RIOJA**

El Sr. Alcalde da cuenta a los srs. Concejales de la carta remitida por Caja Rioja en la que comunica que de acuerdo con el Decreto 33/88 de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de esa Entidad, ha correspondido a este Ayuntamiento por sorteo ante notario, estar representado en la nueva Asamblea General de Caja Rioja por un Consejero General.

Que para dar efectividad a dicha designación el Ayuntamiento ha de designar la persona que ha de formar parte de la citada Asamblea en representación de este Ayuntamiento .

La Corporación por unanimidad acuerda que la persona que represente a este Ayuntamiento en la Asamblea General de Caja Rioja sea el Sr. Teniente Alcalde del Ayuntamiento don Roberto Fernández Sáenz, el cual acepta la designación en este mismo acto.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la misma siendo las veintiuna horas veinte minutos de todo lo cual como secretaria doy fé